

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de don Diego Rojas Pérez, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con cargo al ejercicio de 1998, y al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional, la Consejería de Trabajo e Industria dictó Resolución para la concesión de subvención en fecha 17.12.98 a favor de la Entidad Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento, con número de expediente 21-068/98J., para la impartición de 2 cursos, previa solicitud y dentro de la convocatoria efectuada por la Orden de 17 de marzo de 1998.

2.º Don Diego Rojas Pérez tras un proceso de selección de candidatas a los cursos, participó como alumno en el curso Experto en Riesgo y Protección, núm. 21-2 impartido por la citada Entidad en la localidad de Ayamonte dirigido a 21 alumnos desempleados.

3.º Dicho alumno presentó, en esta Delegación Provincial, solicitud para la obtención de la ayuda de desplazamiento por la asistencia al citado curso a que hace referencia el artículo 10 de la Orden mencionada, así como la documentación acreditativa por la cual reúne los requisitos necesarios para la obtención de esta ayuda.

4.º Comprobados y estudiados los documentos mencionados en el punto anterior, y existiendo la posibilidad presupuestaria para dicho concepto, se deniega.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Será competente para conocer y resolver sobre la solicitud de la ayuda a los alumnos, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en virtud de lo establecido en el art. 10.1 de la Orden de 17 de marzo de 1998. Según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el art. 6 establece que corresponden a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias que en la actualidad tiene atribuidas la Consejería de Trabajo e Industria, haciéndose extensiva dicha reestructuración a las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, de acuerdo con el Decreto 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Segundo. A tenor de lo dispuesto en el citado artículo 10, los alumnos podrán percibir ayudas en concepto de desplazamiento, manutención y alojamiento cuando las condiciones de acceso a la formación así lo requieran, que se tramitarán a instancia del interesado, que deberá solicitarlo en la correspondiente Delegación Provincial de Trabajo e Industria, estableciéndose en los apartados segundo y tercero la cuantificación de estas ayudas.

Vistas las actuaciones practicadas, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESUELVE

Primero. Se deniega la solicitud formulada por don Diego Rojas Pérez en concepto de manutención por la asistencia como alumno del curso Experto en Riesgo y Protección, núm. 21-2, impartido por la Entidad Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento, núm. de expediente 21-068/98J.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 6 de febrero de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avda. Manuel Siurot núm. 4, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución Recurso de Alzada: 2 meses, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 363/00-SH.

Empresa: Gestión y Servicios C. y R., S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: declarar caducado el procedimiento sancionador.

Lugar y fecha: Huelva, 16 de enero de 2003.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 363/00-SH.

Empresa: Estructuras Bollullos, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: declarar caducado el procedimiento sancionador.

Lugar y fecha: Huelva, 16 de enero de 2003.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 254/01-SH.

Empresa: Revocos Huelva, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: declarar caducado el procedimiento sancionador.

Lugar y fecha: Huelva, 15 de enero de 2003.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 123/02-T.

Empresa: Aridos Normalizados de Ayamonte, S.A.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.

Acuerdo: declarar caducado el procedimiento sancionador.

Lugar y fecha: Huelva, 10 de enero de 2003.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 124/02-SH.

Empresa: Aridos Normalizados de Ayamonte, S.A.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: declarar caducado el procedimiento sancionador.

Lugar y fecha: Huelva, 10 de enero de 2003.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 491/02-SH.

Empresa: Construcciones Cabezas Moreno, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución y Liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.809 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 8 de enero de 2003.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Huelva, 12 de febrero de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole

que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

41/2000/J/123	41-00005	CARMEN T. MARTIN RODRIGUEZ	D.N.I 74866158-P
41/2000/J/145	41-00008	BELEN CABALLERO GUERRERO	D.N.I 28617132-A
41/2000/J/283	41-00020	FAUSTINA SEGOVIA SILLERO	D.N.I 30540750-Q
41/2000/J/342	41-00002	FERNANDO GARCIA JIMENEZ	D.N.I 30234895-S
41/2000/J/426	41-00001	JOSE M. COTO RODRIGUEZ	D.N.I 52289054-A
98/00002/99J	41-00020	ANA GIL GUERRERO	D.N.I 25583131-R
98/00012/99J	41-00051	GLORIA GARCIA FLORES	D.N.I 11435577-T
98/00012/99J	41-00059	NOELIA PASCUAL RODRIGUEZ	D.N.I 75543488-B
98/00034/99J	41-00008	RAFAEL DIAZ DELGADO (F/F)	D.N.I 30407391-B
98/00046/99J	41-00006	ROSARIO QUINTERO VELA	D.N.I 75399005-Z
98/00046/99J	41-00006	Mª DEL PILAR LOPEZ VARGAS	D.N.I 48806935-S
98/00046/99J	41-00008	ROSARIO QUINTERO VELA	D.N.I 75399005
98/00049/99J	41-00003	ISAAC SOUSA COSTA	D.N.I 28628239-R
98/00049/99J	41-00005	JOAQUIN LA FUENTE MIRANDA	D.N.I 28563784-S
98/00049/99J	41-00010	JULIA FERRERA SANCHEZ	D.N.I 28543238-P
98/00049/99J	41-00011	ANTONIO J. GARCIA CASTILLO	D.N.I 45055049-G
98/00071/99J	41-00050	Mª DEL PILAR PEÑA HUESO	D.N.I 21675563-V
98/00120/99J	41-00104	MILAGROS PALOMO ZARATE	D.N.I 34038629-D
98/00120/99J	41-00108	ALBERTO C. ROJAS SANCHEZ	D.N.I 27315411-J
98/00208/99J	41-00066	ROSA Mª LOPEZ REINA (F/F)	D.N.I 28753054-H
98/2000/J/117	41-00169	CARMEN ANELO DOMINGUEZ	D.N.I 52927441-W

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca a los posibles herederos de doña Josefa Fernández Collantes, relacionados con la vivienda sita en Málaga, Bda. XXV Años de Paz, C/ Sargento García Noblejas, núm. 5-Bj.-B, Expte. MA-501, CTA núm. 42.

Por fallecimiento de doña Josefa Fernández Collantes, con DNI núm. 24.605.398, titular legítimo de la vivienda sita en Málaga, C/ Sargento García Noblejas, núm. 5-bajo-B, se convoca a los herederos de doña Josefa Fernández Collantes, para que en un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la inserción del anuncio correspondiente en el Bole-